

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2006-389
SALTA, 22 de mayo de 2006
Expediente N° 10.102/98

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra de Fisiología Animal de la Escuela de Biología de las alumnas Valdecantos, Barroso, Ayón y Flores Bonifáz; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la Resolución R-DNAT-2006-340 se consignó erróneamente el apellido de la Srta. Norma Liliana Flores Bonifaz.

Que se hace necesario rectificar tal error.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR - parcialmente - la resolución **R-DNAT-2006-340** en su Art. 1°, en lo referente al apellido de la **Srta. NORMA LILIANA BONIFAZ**, el cual debe decir: **NORMA LILIANA FLORES BONIFAZ**.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la interesada, a la Cátedra, Escuela, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y siga al Dirección Administrativa Académica a sus efectos.-
aim.

Ing. Silvia Raquel ZAPATA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales